



**SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
SIP-DG-DAF-018-2025**

La Dirección General del **Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus cotizaciones del proceso de **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA** que tiene por objeto “aunar esfuerzos técnicos y administrativos con la adquisición de productos cárnicos (embutidos) en pro del desarrollo y crecimiento del emprendimiento en Colombia, trabajando conjuntamente en la búsqueda de nuevas alternativas de financiación, para los participantes de los programas de emprendimiento en todo el territorio nacional, fondo emprender y del programa ser. en la implementación de los programas de inclusión por parte del **MINISTERIO DEL TRABAJO** y el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**”.

- 1. FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIONES:** La entidad requiere que los interesados entreguen su cotización formal firmada por el representante legal de la persona jurídica o natural, identificando si es empresa privada, pública o mixta, la fecha límite de entrega será el **14 de abril de 2025, a las 10:00 HRS**
- 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A ADQUIRIR.**

EMBUTIDOS				
ITEM	REFERENCIA	ELEMENTO Y/O SERVICIO	UM	CANTIDAD
1	Chorizo	Chorizo Clasico Paquete x 5 Und	PAQUETE	950
2	Carne	Carne y Costilla Ahumada Paquete x 459 gr	PAQUETE	750
3	Costilla	Cositlla BBQ Cote Base x 300 gr	PAQUETE	850
4	Genovas	Genovas Paquete x 5 und	PAQUETE	650

- 3. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:** La entidad requiere que los interesados en participar en el presente proceso realicen el envío a través del correo electrónico asignado para el presente proceso, antes de la fecha límite para la presentación de la cotización.
 - La cotización Debera ser anexada en formato Excel o PDF de acuerdo con lo establecid en la preente solicitud con las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** y condiciones comerciales, incluir y discriminar los impuestos a que haya lugar.
 - Cotizar elementos de excelente calidad de marcas reconocidas y respaldo de garantía a nivel nacional Discriminar el IVA si el producto, o bien esta agravado.
- 4. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:** El lugar de ejecución de la compra será En el departamento de Cundinamarca, Quindío y Tolima.
- 5. FORMA DE PAGO:** El valor de la compra se pagará de la siguiente manera.

Dirección General del SENA -Dirección Administrativa y Financiera
Calle 57 No. 8 - 68, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



El SENA realizará un único pago, correspondiente al valor de la compra teniendo en cuenta lo establecido con la circular 01-3-2021-000055 Y 01-3-2020-000065 emitidas por la Dirección General, de la siguiente manera: El centro de Gestión Administrativa de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA efectuará un único pago, de acuerdo con el servicio prestado, dentro de los días siguientes a la radicación de la factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago:

- Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor
- Presentación factura y/o cuenta de cobro correspondiente a los productos despachados.
- Certificado de aportes parafiscales

En caso de que el proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo con lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago de la respectiva compra. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado.

6. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: 10 días hábiles

7. VISITA TÉCNICA: NO aplica, según criterio Comité Técnico Estructurador.

8. LAS GARANTÍAS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA SON: De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 Decreto 1082 de 2015, la entidad es libre de exigir o no garantías o pólizas en el proceso de selección de proveedor y en la adquisición en grandes superficies.

Por lo tanto y de acuerdo a la naturaleza del presente proceso de selección, se requiere que el proponente adjudicatario **NO** constituya ninguna garantía.

9. REQUISITOS HABILITANTES QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE LA COTIZACIÓN: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos del proceso contractual, los distintos anexos se dan por incorporados como parte integral de la oferta. Junto a la misma anexar la siguiente documentación:

- Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil de la Entidad.
- Registro único Tributario – RUT
- Fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal.
- Certificación Bancaria – Donde conste el número y clase de cuenta y cuya titularidad se encuentre a cargo del ofertante.
- Certificación de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Ley 190 de 1995 Art.1).
- Certificado de Antecedentes Policiales
- Anexo No. 1

Dirección General del SENA -Dirección Administrativa y Financiera
Calle 57 No. 8 - 68, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500





- Anexo No. 2

Los integrantes del comité evaluador realizarán la verificación de los requisitos habilitantes a lo estipulado en la normatividad legal vigente para tal fin: capacidad jurídica, capacidad técnica, condiciones de experiencia, aspectos técnicos y capacidad financiera de acuerdo con las competencias que les correspondan.

- 10. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución de la compra será de (15) quince días, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución de la compra, registró presupuestal, acta de inicio, sin exceder el **31 de diciembre del 2025**.
- 11. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR;** El Proveedor en la ejecución de la orden deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

GENERALES:

- El cumplimiento general de la compra, en los términos establecidos.
- Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en la compra.
- Prestar el servicio contratado atendiendo a los principios de calidad, oportunidad, idoneidad, eficacia y eficiencia.
- Mantener el valor ofertado en la cotización presentada a la Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, la cual debe contener todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto.
- Responder por las posibles reclamaciones que puedan originarse en la compra.
- Guardar estricta confidencialidad de todo lo que llegue a su conocimiento en razón de su oficio, cuya comunicación pudiera causar perjuicio a la Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. Esta obligación de confidencialidad se prolongará más allá de la vigencia de la relación contractual.
- A la inscripción y pago de sus aportes en los montos señalados por la ley al Sistema General de Salud, pensiones, riesgos laborales.
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad SGSST y normatividad legal vigente.
- Declarar que el origen de sus fondos, recursos, bienes y servicios y en general lo que compone su patrimonio, no provienen en ningún caso a actividades ilícitas.

ESPECIFICAS:

- Cumplir a cabalidad las condiciones técnicas y obligaciones exigidas
- El proveedor asumirá los costos para el desarrollo del objeto contractual tales como mano de obra, insumos, materia prima, transporte, impuestos, etc., y los demás costos directos e indirectos requeridos para la ejecución de las actividades propias.
- El proveedor deberá estar en capacidad de entregar los bienes y/o servicios de primera calidad en la Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y dentro del plazo de ejecución

Dirección General del SENA -Dirección Administrativa y Financiera
Calle 57 No. 8 - 68, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



estipulado, debe prever el tiempo de llegada o de realización de los bienes y/o servicios objeto de la compra, teniendo en cuenta los factores de tiempo, clima, tránsito vial nacional y municipal.

- El transporte, cargue, descargue y entrega de los suministros requeridos por la Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR, de la misma manera el riesgo y propiedad de los bienes, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
- Acatar las instrucciones, sugerencias y recomendaciones que le sean impartidas por el supervisor de la compra.
- Todas aquellas obligaciones inherentes de la compra y necesarias para la correcta ejecución del objeto de la misma.

12. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: El marco legal del proceso de la compra adjudicada, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia, y específicamente de la presente invitación a Ofertar del presente proceso. Así como el Reglamento de Contratación y Compra de Bienes y Servicios de **Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA** y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.

13. PERFECCIONAMIENTO DE LA COMPRA: Una vez finalizado el proceso de selección, el proponente seleccionado, será notificado por tarde dentro del día hábil siguiente, compra se perfeccionará con la aprobación y firma de las partes.

Dada en Bogotá, el 10 de abril de 2025.

YENNI MERCEDES SOTO VERGEL
Coordinadora Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones

Elaboro: Harold Medina- Contratista DAF-SENA

Dirección General del SENA -Dirección Administrativa y Financiera
Calle 57 No. 8 - 68, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500

